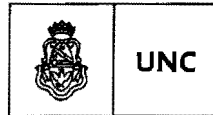




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0049915/2018

Córdoba, 07 NOV 2018

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Marcos Cohen Arazi por la cual solicitó autorización y licencia para participar en la "XXIII Reunión Anual Red PyMES Mercosur" realizada en Mar del Plata (Buenos Aires), entre los días 26 y 28 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto homónimo;

Que el Lic. Cohen Arazi revista en un cargo de Profesor Asistente DS y dos cargos de Profesor Ayudante B DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación del Lic. Marcos Cohen Arazi (Legajo N° 43159) en la "XXIII Reunión Anual Red PyMES Mercosur" realizada en Mar del Plata (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 27 al 29 de setiembre de 2018.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Lic. Cohen Arazi el importe equivalente a dos días y medio (2 ½) de viático nacional.

Art. 3°.- Sugerir al docente que presente las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a quince (15) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

Esp. MARIAL. SALERNO

Subsecretaría General

Facultad de Ciencias Económicas - UNC

RESOLUCIÓN DECANAL N°

MC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

1407